



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **ABOGADO ENCARGADO DE BRINDAR APOYO AL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE)**

#### **I. Antecedentes y justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una institución con veintiséis años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y; promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

La SPDA, con el apoyo de la Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina de USAID, viene impulsando el proyecto denominado “Biodiversity, livelihood and governance in the Loreto and Manu Landscapes” y en cumplimiento de sus objetivos sociales, viene impulsando la denominada Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal (en adelante, la Iniciativa), cuyo objetivo principal es desarrollar e implementar una estrategia que logre consolidar, difundir y poner en marcha instrumentos legales específicos que permitan ampliar la cobertura de conservación en el Perú. Algunos de los instrumentos legales priorizados son las concesiones para ecoturismo y las concesiones para conservación.

Uno de los principales compromisos de la Iniciativa es brindar apoyo permanente a la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre (DGFFS) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), en el cumplimiento de sus funciones, de modo que se garantice la implementación de los instrumentos legales priorizados.

En ese sentido, la SPDA y la DGFFS han determinado la necesidad de contratar a un profesional en derecho, a ser contratado por la SPDA para prestar servicios en la DGFFS.

#### **II. Perfil del profesional**

- Profesional en derecho con experiencia en conservación de recursos naturales, concesiones forestales maderables y no maderables.
- Proactivo, con capacidad de liderazgo.
- Manejar Windows a nivel usuario.
- Con disponibilidad a tiempo completo.

#### **III. Responsabilidades**

- Brindar asistencia legal permanente a la DGFFS.



- Soporte jurídico y legal a los procedimientos y estrategias relativas a la promoción de las concesiones forestales no maderables en general, y específicamente, los relacionados a conservación privada y comunal y ecoturismo.
- Elaboración de informes legales, proyectos de resolución, oficios y memorandos a partir de consultar formuladas por las direcciones de línea de la DGFFS, así como de los expedientes que le sean canalizados.
- Identificación, elaboración y propuesta de procedimientos administrativos referentes a concesiones forestales no maderables.
- Participación en reuniones y mesas de trabajo.
- Coordinación dentro de la DGFFS así como con los distintos organismos públicos y privados relacionados con el objeto de contratación a fin de brindar mayor eficacia a la implementación de las herramientas de conservación prioritizadas.
- Identificación y asesoramiento para la absolución de problemas de implementación de los distintos instrumentos de conservación privada y comunal a los actores forestales en las distintas regiones.

#### **IV. Productos**

- Un (01) informe mensual de las labores desarrolladas, indicando las actividades realizadas en el período respectivo.

#### **V. Plazo de Contratación**

- El periodo de contratación es de seis (06) meses; los tres (03) primeros sujeto a un periodo de prueba.
- Fecha de inicio requerida: 10 de marzo de 2014

#### **VI. Remisión de CV**

Los interesados enviar su CV sin documentar, hasta el 06 de marzo de 2014 al correo electrónico [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe)

Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: “**COOPERANTE DGFFS**”.